

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	COSTA RICA/CID - Istmo y RD	
▪ Nombre de la CT:	Política Fiscal para el Cambio Climático en Costa Rica	
▪ Número de CT:	CR-T1266	
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	ARDANAZ, MARTIN JORGE (IFD/FMM) Team Leader; SAAVEDRA GOMEZ, VALENTINA (CSD/CCS) Alternate Team Leader; MARIANA RAMIREZ (CID/CCR); LANDAZURI-LEVEY, MARIA C. (LEG/SGO); LAURA TORRENTES (CID/CCR); DELGADO, C. RAUL (CSD/CCS); LIZA BUILES (IFD/FMM); MARICRUZ VARGAS (IFD/FMM); KEVISH, MARIA LORENA (IFD/FMM)	
▪ Taxonomía:	Client Support	
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A	
▪ Fecha del Abstracto de CT:	31 May 2023	
▪ Beneficiario:	Ministerio de Hacienda	
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK	
▪ Financiamiento solicitado del BID:		US\$550,000.00
▪ Contrapartida Local:		US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:		36 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos; Empresas	
▪ Unidad Responsable de Preparación:	IFD/FMM - División de Gestión Fiscal	
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CCR - Representación Costa Rica	
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí	
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí	
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental	

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo es apoyar al Ministerio de Hacienda (MH) y al Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) de Costa Rica en la integración de la acción climática en su política y gestión fiscal. Para lograr este objetivo, esta Cooperación Técnica (CT) financiará la realización de tres tipos de actividades: (i) desarrollo de un marco de gestión fiscal para el cambio climático; (ii) apoyo a la implementación de instrumentos de política para la gestión fiscal verde; y (iii) diseminación de conocimiento e intercambio de buenas prácticas.
- 2.2 La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París (AP) establecieron un compromiso sin precedentes para cambiar los actuales modelos económicos y sociales hacia un desarrollo sostenible, resiliente y con cero emisiones de carbono. La adopción del AP establece que los países signatarios deben presentar sus compromisos para limitar el aumento de la temperatura mundial a 2°C y proseguir los esfuerzos para reducir aún más este aumento a 1,5 °C, de acuerdo con sus circunstancias y prioridades nacionales. Estos compromisos se incluyen en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs por sus siglas en inglés) y en las Estrategias Climáticas de Largo Plazo, que establecen acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático. Planificar y gestionar adecuadamente la transición a economías verdes ofrece importantes oportunidades

de desarrollo, y los Ministerios de Hacienda y Planificación ocupan un rol clave en el diseño e implementación de políticas durante dicho período.

- 2.3 Costa Rica lanzó su Plan Nacional de Descarbonización (PND) para alcanzar la carbono neutralidad al 2050 en 2018 y actualizó sus NDCs en 2020, las cuales, en línea con el PND, establecen el compromiso de reducir las emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en 23% para el 2030, y tener emisiones netas cero para 2050. La implementación de las NDCs requiere de una creciente participación del MH y del MIDEPLAN. Entre los avances en política y gestión fiscal relacionadas con los objetivos cambio climático se encuentran: (i) la preparación de informes anuales de riesgos fiscales, incluyendo el análisis de pérdidas por desastres naturales; (ii) el diseño de un sistema de clasificación funcional para identificar los gastos con incidencia climática (positiva y negativa); (iii) la elaboración de instrumentos metodológicos para integrar los principios de descarbonización y resiliencia en la gestión de la inversión pública; (iv) la publicación de la guía de compras públicas sustentables; (v) el desarrollo de una metodología para la evaluación del gasto tributario con incidencia ambiental; y (vi) la realización de la evaluación de costos y beneficios de la descarbonización en el país y la estimación del impacto fiscal de la descarbonización en sectores específicos. Varias de estas actividades han estado apoyadas por el Banco a través de asistencia técnica (CR-T1217) y financiera (4988/OC-CR; 5562/OC-CR) en los últimos años.
- 2.4 A pesar de estos avances, es necesario continuar con los esfuerzos para integrar consideraciones climáticas a la política y gestión fiscal. En particular, algunas de las líneas de acción en las cuales se requiere profundizar aún más incluyen: (i) plantear una estrategia de política fiscal integral alineada al compromiso establecido en las NDCs de alcanzar la neutralidad de carbono en 2050; (ii) implementar los clasificadores presupuestarios climáticos y los instrumentos metodológicos de inversión con consideraciones climáticas, fortalecer la gestión de compras públicas sostenibles; y (iii) avanzar en el diseño de instrumentos fiscales verdes. Al apoyar estas actividades, la CT contribuirá al cumplimiento de los compromisos de política fiscal asumidos por el gobierno de Costa Rica en el marco del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad con el Fondo Monetario Internacional (FMI), a la vez que permitirá dar continuidad y reforzar la agenda de reformas y asistencia técnica sectorial del Banco en el país.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Marco estratégico y plan de acción.** Financiará: (i) la elaboración de una estrategia fiscal que favorezca el cumplimiento del PND, las NDCs y los objetivos climáticos del país; y (ii) el fortalecimiento de la identificación, evaluación y gestión de riesgos fiscales de transición y asociados a desastres naturales.
- 3.2 **Componente II: Desarrollo e implementación de instrumentos/metodologías de gestión fiscal verde.** Financiará el desarrollo de metodologías e instrumentos para: (i) avanzar en el monitoreo y evaluación del gasto climático; (ii) incorporar criterios de cambio climático en la gestión de la inversión pública; (iii) fomentar las compras públicas sostenibles; (iv) revisar la estructura tributaria bajo criterios ambientales. También financiará consultorías para: (v) apoyar al MH en tareas operativas; y (vi) evaluar cómo la CT está apoyando la integración de cambio climático en la política fiscal.
- 3.3 **Componente III: Diseminación de conocimiento y capacitación.** Financiará: (i) la publicación y traducción de documentos técnicos; (ii) la realización de actividades de coordinación y diseminación entre instituciones públicas; (iii) la implementación de capacitaciones sobre el uso de los instrumentos a funcionarios clave; y (iv) actividades de intercambio de experiencias en áreas específicas abordadas por esta CT.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Marco estratégico y plan de acción	US\$100,000.00	US\$0.00	US\$100,000.00
Desarrollo e implementación de instrumentos/metodologías de gestión fiscal verde	US\$310,000.00	US\$0.00	US\$310,000.00
Diseminación de conocimiento y capacitación	US\$140,000.00	US\$0.00	US\$140,000.00
Total	US\$550,000.00	US\$0.00	US\$550,000.00

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 A solicitud del Gobierno de Costa Rica, el Banco ejecutará la CT a través de la División de Gestión Fiscal (IFD/FMM) en estrecha coordinación con la División de Cambio Climático (CSD/CCS), quienes estarán a cargo de la jefatura y jefatura alterna del proyecto, respectivamente. De igual forma, participarán como entidades beneficiadas diferentes direcciones del MH y MIDEPLAN. La responsabilidad del Banco como organismo ejecutor abarca la selección y contratación de consultores o firmas, los cuales tendrán términos de referencia claramente definidos con entregables específicos y pagos por producto. Además, se contratarán servicios logísticos distintos de consultoría. Atendiendo a esta estructura, los derechos de propiedad derivados de esta TC serán de propiedad del Banco.
- 5.2 En línea con los criterios establecidos en el Anexo II de los Procedimientos para el Procesamiento de Operaciones de CT(OP-619-4), la ejecución de la CT por parte del Banco se justifica debido a que: (i) el Gobierno de Costa Rica solicitó al Banco ser el ejecutor por la naturaleza innovadora de las herramientas que se desarrollarán; (ii) la necesidad de contar con el apoyo del Banco para asegurar la coordinación intra e interinstitucional de diferentes entidades del gobierno beneficiadas; (iii) el liderazgo de IFD/FMM apoyando a los países en el diseño y la implementación de medidas fiscales para financiar la respuesta frente al cambio climático; y (iv) la amplia experiencia del Banco en las temáticas de esta CT, habiendo financiado préstamos y ejecutado cooperaciones técnicas en esta área en varios países de la región. Estos atributos permitirán que los productos de la CT se cumplan en tiempo y forma.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 El principal riesgo es que los productos de las consultorías no logren materializarse en la adopción de mejoras de gestión. Para mitigar este riesgo, el diseño de las propuestas será realizadas en estrecha coordinación con un equipo específicamente designado por el Ministerio de Hacienda para revisar el alcance y contenido de los productos.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 La clasificación ESG para esta operación es "indefinida".